

## AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

*Guardias de la Policía Municipal*

D. Francisco Arana Peña.  
D. Tomás González Cordeiro.

*Vigilantes de Parques y Establecimientos Municipales*

D. Pegerto Gay Lameda.  
D. Francisco Aledo Aledo.

*Porteros-Pesadores del Matađero Municipal*

D. Antonio Ferragut Martínez.  
D. Carlos Roselló Sendra.

*Taquilleros del Castillo de Santa Bárbara*

D. Catalino Contreras Rodríguez.  
D. Mariano de Pintos Herráez.

## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

*Guardias de la Policía Municipal*

D. Manuel González Romero.  
D. Cristóbal Santiago López.

## AYUNTAMIENTO DE RIVERA (LA CORUÑA)

*Guardias Municipales*

D. Aurelio Justo Pérez.  
D. Manuel Vázquez Pérez.  
D. Benito Abeledo Taboada.

## AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (LA CORUÑA)

*Guardias de la Policía Municipal*

D. José Santiso Ferreiro.  
D. Eugenio Pardiñas García.  
D. Sabino Garea Ares.  
D. Juan Vicente Gago Souto.

## AYUNTAMIENTO DE LÉRIDA

*Guardias de la Policía Municipal*

D. José Varela Canedo.  
D. Jesús Bermejo Rodríguez.

## AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DE LEMOS (LUGO)

*Guardias Municipales*

D. Juan Barbosa Lorenzo.  
D. José Gayoso Vázquez.  
D. José Rodríguez Docasar.

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

*Ordenanzas*

D. Manuel García Ruiz.  
D. Luis Jiménez Vallecillos.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

*Ordenanzas en las dependencias del Consejo Superior de Investigaciones Científicas*

D. Casimiro Santamaría Tubilleja.—Madrid.  
D. Angel Esteban Jiménez.—Madrid.  
D. Santiago Palacin Muñoz.—Madrid.  
D. Manuel de Guindos Arrabal.—Sevilla.

*Vigilantes nocturnos en las dependencias del Consejo Superior de Investigaciones Científicas*

D. Amadeo Alonso Fernández.—Madrid.  
D. Eusebio Borque Hernández.—Madrid.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA (SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO)

*Subalternos del Cuerpo General Subalterno del Servicio*

D. Valentín González Franco.—Oficinas Centrales. Madrid.  
D. Julián del Campo Palacios.—Zona II. Zaragoza.  
D. Alejandro Ibáñez González.—Oficinas Centrales. Madrid.  
D. Venancio Martín García.—Jefatura Provincial. Valladolid.  
D. Crisógono Rodríguez de la Varga.—Zona VIII. León.  
D. Antonio Alonso Rodríguez.—Jefatura Provincial. Málaga.  
D. Francisco Vera Fernández.—Jefatura Provincial. Granada.  
D. Rogelio González Fidalgo.—Jefatura Provincial. León.  
D. Luis Sánchez Montero.—Jefatura Provincial. Lugo.  
D. Francisco Jiménez Ortega.—Jefatura Provincial. Soria.  
D. Julio Peña Luis.—Jefatura Provincial. Segovia.  
D. Eugenio Sánchez Petra.—Jefatura Provincial. Cáceres.  
D. Florentino Pellitero Sánchez.—Jefatura Provincial. León.  
D. Angel González Luis.—Jefatura Provincial. Logroño.  
D. Basilio García García.—Jefatura Provincial. Toledo.  
D. Antonio Hermoso Gómez.—Jefatura Provincial. Cáceres.  
D. Juan Alvarez del Pozo.—Jefatura Provincial. Huesca.  
D. Emilio Delgado Rodríguez.—Jefatura Provincial. Teruel.  
D. Primitivo Garrido Blanco.—Jefatura Provincial. Badajoz.  
D. Pedro Miranda Núñez.—Jefatura Provincial. Ciudad Real.  
D. Valero Pérez Jiménez.—Jefatura Provincial. Teruel.  
D. Tomás Fernández Barrientos.—Jefatura Provincial. Lérida.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN (DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIÓN)

*Celadores de Líneas de la Escala de Vigilancia de Telecomunicación*

D. Manuel Arancón Llorente.—Pamplona.  
D. Santos Otín Sola.—Pamplona.  
D. Pedro Ochoa Salvatierra.—Pamplona.

Art. 2.º Los interesados que como consecuencia de este escalafón se consideren perjudicados podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), así como el recurso de alzada contra las Resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de la referida Ley.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los interesados o por el correspondiente Organismo o resueltas las presentadas el escalafón será definitivo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

*RESOLUCION de la Dirección General de la Función Pública en el concurso número 3/1968, de traslados por méritos, entre funcionarios del Cuerpo General Subalterno.*

Ilmos. Sres.: Visto el concurso número 3/1968, de traslados por méritos, convocado por Orden de 4 del mes anterior («Boletín Oficial del Estado» número 92, de 16 del mismo mes), entre funcionarios del Cuerpo General Subalterno;

De conformidad con la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado y en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» número 59, del siguiente día),

Esta Dirección General de la Función Pública ha tenido a bien disponer:

1.º La resolución del citado concurso, destinando a los funcionarios que se expresan en la adjunta relación a los Departamentos y localidades que se citan.

2.º Declarar el reintegro al servicio activo, procedentes de la situación de «excedencia voluntaria», a favor de los funcionarios que a continuación se citan:

AO4PG0040. Cobos Alcázar, Victorino.  
AR4PG4716. Fortea Martínez, Tomás.  
AR4PG5166. Hervás Parra, Antonio.  
AR4PG5794. Redondo Arranz, Teodoro.  
AR4PG5997. Vázquez Gómez, Juan.

3.º Por los Subsecretarios de los Departamentos ministeriales afectados, en uso de las facultades atribuidas a los mismos en el artículo 55 de la citada Ley de Funcionarios Civiles del Estado, se adscribirán a plazas determinadas, dentro de la localidad que en cada caso se fija, a los funcionarios que se les destina y ordenarán a sus respectivas Jefaturas de Personal que, de modo inmediato, den cuenta de ello a esta Dirección General de la Función Pública.

4.º Cuando el nuevo destino suponga un cambio de localidad, el funcionario afectado dispondrá del plazo posesorio de un mes, contado desde el día siguiente al de la fecha en que cese en el Centro donde actualmente venga prestando sus servicios. Si es en la misma localidad, dicho plazo posesorio sólo será de cuarenta y ocho horas.

Los excedentes voluntarios cuyo reintegro se dispone en el apartado segundo de la presente Orden, dispondrán para incorporarse a sus respectivos destinos, que igualmente se citan, del plazo posesorio de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º Los Jefes de los Centros o Dependencias afectados por la presente Orden diligenciarán los títulos o nombramientos correspondientes, con las consiguientes certificaciones de cese, incorporación y reintegro, según proceda, enviando copias autorizadas de las mismas a esta Dirección General de la Función Pública y a la Jefatura de Personal de su Ministerio.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 10 de mayo de 1968.—El Director general, Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios civiles.

RELACION DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO GENERAL SUBALTERNO QUE PASAN DESTINADOS A LOS MINISTERIOS Y LOCALIDADES QUE SE INDICAN, SEGUN ORDEN DE ESTA FECHA QUE RESUELVE EL CONCURSO NUMERO 3/1968

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ha de cesar en		Se le destina a	
		Ministerio y Centro	Localidad	Ministerio	Localidad
A04PG0040	Cobos Alcázar, Victorino	EV	—	Educación y Ciencia	MD-Madrid.
A04PG0696	Macías García, Saturnino	HA-Delegación	BN-Barcelona	Hacienda	PA-Palencia.
A04PG0936	Parejo Bravo Aragonés, José	EC-Esc-Prof-Comercio	BL-Palma Mallorca	Hacienda	BL-Palma de Mallorca.
A04PG1411	Alvarez González, Toribio	GO-Subsecretaría	MD-Madrid	Industria	MD-Madrid.
A04PG1545	San Gil Encinar, Jesús	HA-Delegación	AV-Avila	Obras Públicas	AV-Avila.
A04PG1630	Gómez Caballero, Casimiro	HA-Aduana	GP-Irún	Presidencia del Gobierno	LO-Logroño.
A04PG1696	Rodríguez Pindado, Luis Samuel	HA-Delegación	AV-Avila	Obras Públicas	AV-Avila.
A04PG1974	Zurita Serrano, Rafael	GO-Subsecretaría	MD-Madrid	Educación y Ciencia	MD-Madrid.
A04PG2053	González Bande, José	PG-Deleg-Prov-Estadistic	OR-Orense	Comercio	AC-Alicante.
A04PG2071	Fernández Villares, Daniel	HA-Delegación	LU-Lugo	Educación y Ciencia	LU-Lugo.
AR4PG2355	Pérez Larios, Manuel	HA-Delegación	BN-Barcelona	Justicia	BN-Barcelona.
AR4PG2375	Triviño Sepúlveda, Francisco	HA-Delegación	BN-Barcelona	Justicia	BN-Barcelona.
AR4PG2838	Rivera Bravo, Joaquín	PG-DG-Plaz-Prov-African	MD-Madrid	Trabajo	MD-Madrid.
AR4PG2937	Cortés Cerezo, Ildelfonso	HA-DG-Tesor-Deud-Public	MD-Madrid	Agricultura	MD-Madrid.
AR4PG3388	Muñoz Romero, Teodoro	EC-Facultad-Veterinaria	CO-Córdoba	Gobernación	CO-Córdoba.
AR4PG3539	Caballero López, Manuel	EC-Facultad-Veterinaria	CO-Córdoba	Gobernación	CO-Córdoba.
AR4PG3551	Díaz Abolafia, José	GO-Centro-Telegrafos	JA-Jaén	Trabajo	JA-Jaén.
AR4PG3727	Olmo Santamaria, Francisco del	EC-Esc-Bell-Art-S-Fernando	MD-Madrid	Información y Turismo	MD-Madrid.
AR4PG3732	Navarro Navarro, Pascual	EC-Inst-E-M-Masculino	AB-Albacete	Justicia	AB-Albacete.
AR4PG3890	Rodríguez Bolta, Luis	EC-Esc-Ing-Téc-Telecom	MD-Madrid	Información y Turismo	MD-Madrid.
AR4PG4023	Sánchez González, Bautista	EC-Esc-Magisterio	CN-La Coruña	Hacienda	CN-La Coruña.
AR4PG4075	Llamusi López, Adolfo	EC-Inst-E-M-I. Peral	MU-Cartagena	Hacienda	AL-Almería.
AR4PG4164	Pérez Rodicio, Felisindo	EC-Inst-Ensnza-Media	PO-Vigo	Comercio	PO-Vigo
AR4PG4191	Alvaro Sanz, Mariano	EC-Universidad	MD-Madrid	Obras Públicas	MD-Madrid.
AR4PG4228	Rodríguez Pascual, Andrés	GO-Gobierno-Civil	GP-San Sebastián	Hacienda	GP-Pasajes.
AR4PG4284	García Prieto, Ignacio	EC-Inspecc-Ensnza-Primar	AV-Avila	Hacienda	AV-Avila.
AR4PG4312	Hortelano Arroyo, Cesáreo Gabriel	GO-Centro-Telegrafos	VL-Valencia	Hacienda	VL-Valencia.
AR4PG4319	Cañamero Frías, Francisco	EC-Museo-Art-Contempor	MD-Madrid	Comercio	MD-Madrid.
AR4PG4337	Serrano Roque, Francisco	EC-Universidad	SE-Sevilla	Gobernación	SE-Sevilla.
AR4PG4342	García Coto, Ramón	EC-Inst-E-M-Masculino	CN-La Coruña	Gobernación	LU-Lugo.
AR4PG4355	Pozas Lechuga, Juan	EC-Archivo-Histórico-Nac	MD-Madrid	Información y Turismo	MD-Madrid.
AR4PG4361	Sánchez Gutiérrez, Andrés	EC-Archivo-Histórico-Nac	MD-Madrid	Hacienda	MD-Madrid.
AR4PG4372	Herráez Martín, Vicente	EC-Esc-Sup-B-Artes-S-Fernando	MD-Madrid	Hacienda	MD-Madrid.
AR4PG4444	Ferrer Recalde, Francisco	JU-Audiencia-Territorial	VL-Valencia	Hacienda	VL-Valencia.
AR4PG4714	Leal Guerrero, Antonio	EC-Esc-Pericial-Comercio	BA-Badajoz	Hacienda	SE-Sevilla.
AR4PG4716	Fortea Martínez, Tomás	EV	—	Educación y Ciencia	BN-Barcelona.
AR4PG4826	Gregorio Sánchez, Adolfo	EC-Esc-Téc-Ing-Telecomunic	MD-Madrid	Educación y Ciencia	BN-Barcelona.
AR4PG4878	Fuente Nogueroles, Manuel de la	EC-Conservatorio-Música	CN-La Coruña	Comercio	MD-Madrid.
AR4PG4887	Belmonte Rubio, Pedro	HA-Delegación	CA-Ceuta	Hacienda	CN-La Coruña.
AR4PG5066	Alegrete Sánchez, Pedro	EC-Archivo-Histórico-Nac	MD-Madrid	Hacienda	GE-Port-Bou.
AR4PG5070	Carazo Moreno, Pablo	TR-Magistratura	GR-Granada	Hacienda	MD-Madrid.
AR4PG5166	Hervás Parra, Antonio	EV	—	Información y Turismo	GR-Granada.
AR4PG5494	Alonso Garrido, Eloy	EC-Inst-E-M-Femenino	VZ-Bilbao	Presidencia del Gobierno	MD-Madrid.
AR4PG5794	Redondo Arranz, Teodoro	EV	—	Educación y Ciencia	PA-Palencia.
AR4PG5822	Vérez Blanco, Isaias	EC-Universidad	—	Gobernación	VA-Valladolid.
AR4PG5877	García Lucena, José	HA-Aduana	MD-Madrid	Educación y Ciencia	PA-Palencia.
AR4PG5997	Vázquez Gómez, Juan	EV	—	Hacienda	MD-Madrid.
AR4PG6409	Guerrero Pérez, Esteban	EC-Sec-Deleg-Inst-E-M	GE-La Junquera	Gobernación	JA-Jaén.
AR4PG6459	Sanz Puebla, Gregorio	EC-Universidad	GR-Huésacar	Educación y Ciencia	JA-Andújar.
AR4PG6536	Gutiérrez Sastre, Manuel	EC-Sec-Deleg-Inst-E-M	MD-Madrid	Educación y Ciencia	AV-Avila.
AR4PG6796	Cañas Ruz, Manuel	EC-Inst-E-M-Jaime Balmes	SE-Utrera	Educación y Ciencia	SE-Sevilla.
AR4PG6844	López Peña, Antonio	EC-Inst-Ensnza-Media	BN-Barcelona	Educación y Ciencia	JA-Jaén.
A04PG7075	Méndez Rodríguez, José Mariano	OP-Jef-Prov-Carreteras	OV-Llanes	Educación y Ciencia	PO-Vigo.
			LE-León	Obras Públicas	MD-Madrid.